



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 1152 DE
(27 OCT. 2025)

"Por el cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del 24 de octubre de 2025, la servidora pública MYRIAM AMPARO RODRÍGUEZ DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.023.433, presenta renuncia al cargo de Profesional Especializado, código 222 grado 11, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 01 de enero de 2026.

Que conforme al artículo 2.2.11.1.3 del decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el decreto 648 de 2017, señala que: "la competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien éste haya delegado la función nominadora".

Que conforme a la norma descrita es procedente aceptar la renuncia presentada al cargo de Profesional Especializado, código 222 grado 11, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 01 de enero de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por la servidora pública MYRIAM AMPARO RODRÍGUEZ DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.023.433, al cargo de Profesional Especializado, código 222 grado 11, de la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento, a partir del 01 de enero de 2026.

Artículo 2. Comuníquese el contenido del presente decreto a la servidora pública MYRIAM AMPARO RODRÍGUEZ DÍAZ.



*Departamento de Boyacá
Gobernación*

DECRETO NÚMERO 1152 DE
(27 OCT. 2025)

"Por el cual se acepta una renuncia"

Artículo 3. Novedad fiscal a partir del 01 de enero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a

27 OCT. 2025


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá


WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ
Secretario General


Aprobó: Camilo Andrés Guarnizo Romero
Director General de Talento Humano


Revisó: César Augusto Medina Rodríguez
Profesional Universitario


Elaboró: Miryam Correa López
Técnico administrativo (E)